

tas á Domingo Carrasco y en lugar del Diputado á Juan Carrasco =  
para el de Coge al Diputado y Miguel Benita = para el Mamore al Dip.  
putado y el Sanchez = para la Carrasquilla al Dip. y Ger. Mo  
reno = para el Unión de Aguaderas al Diputado y Marcos de Anula  
para el Luntaron al Diputado y Manuel Méz = para la Hoya  
al Diputado y Juan Genario Gonzalez = para las Cuebas de  
Nillo al Diputado y Ant. Méz Conesa = para Caña dos de la  
nuelas al Diputado y

En este estado salió de Ayuntamiento. Sr. D. Juan Pedro Molina =  
para el partido de las Patas renombra al Dip. y Andres Viza Legar  
dizo y Martin bezar = para la Similla al Diputado y  
Por mediadores de tierras y arbolados á Lorenzo Rumenex y Sr. de  
Vamos = Por lo que mira a las Casas a Pedro Gaxua y Sr. de  
Nebarte Maríes = Para los Peedores de los treinta y tres gremios =

En este estado salieron de Ayuntamiento. Sr. D. Diego Leon de Antonio  
Lerex de Mera y Sr. Pedro Maxim y Dixeran se con Gorman con lo  
que la Ciu. acordare = sobre el Comercio renombra á Sph. Re  
ca, Damian Trofeca y Miguel de la sala Comerciante = Por lo  
que mira á Medico Curafanos, y Barberos á Sr. Miguel Leon  
Medico, Juan Méz Galmisoza Curafano Juan de Hujala Boticario  
Para los ganados á Leandro Bakero y Alonso de Anula = Encuya  
prudencia dekvoro la Ciu. que para la asistencia continua de  
heer Melaciones y oír exegiones ande concurrir todos los nombra  
dos arregion de los Peedores de los gremios, Maríes, Diputados y a  
Compañados, lo que se renombra agrebenz. Sr. D. si se oíre exegion  
dudas que se perteneca aclarar q. cuyo caso se Mera de Curand. y los de  
mas nombrados benzan á hacer lo el lunes sig. a cavada la Juand. de Purificac.  
lo que conclura de sus nombres se les combe que por medio de Oraxio =

Juan Ant.  
Juanana

Juan Ant. Muro  
Juan Pineda

